

M. N. y M. d. Villa de Uapana.

Señor

Haviendo consumido una gran porción de
materiales que he conducido de la villa de Egre,
ta, Salinas, y otras partes en la renovación de
mi casa de Uapana, y necesitando para
la conclusión aun mucha mas, Suplico á
V. V. le sirva franguearme una sci Vólta
de los propios culos mones de Garabanda,
pagándole á V. V. el precio que tiene acor-
dado.

Es favor que es una merced o sea
acreditada piedad de V. V. la mas obli-
g. y M. d. N. d.

Joseph Manuel de Fiza

La misma como lo pide.

W. y. d. Villa

S. l.

N. y A. Villa de Texgaxa.

4
D. Joaquín Ignacio de Elloya, y Ortega, Hijo de V. S. pue-
to au Ob. con todo Respeto, dice, que el día 12 del corriente mes,
de Heneco de este presente año de 1782, por incendio casual que
sobrevino en su Molino de Biliotequi, sito en término y juris-
dicción de V. S. se quemó enteram^{te}. Y que deseando reedifi-
carlo suplica a V. S. se dé una franquicia por los 24 mude-
ros que en iguales casos acostumbra dar por años, y además
los que necesitare al precio que a los Vecinos de V. S. acostum-
bra venderlos; de que quedara Summam^{te} agradecido, y
dispuesto siempre para quanto fuere de su mayor obre-
quio Summa^{te} fav. y Reciente Hijo

Joaquín Ignacio de
Elloya y Ortega

Se le comedia